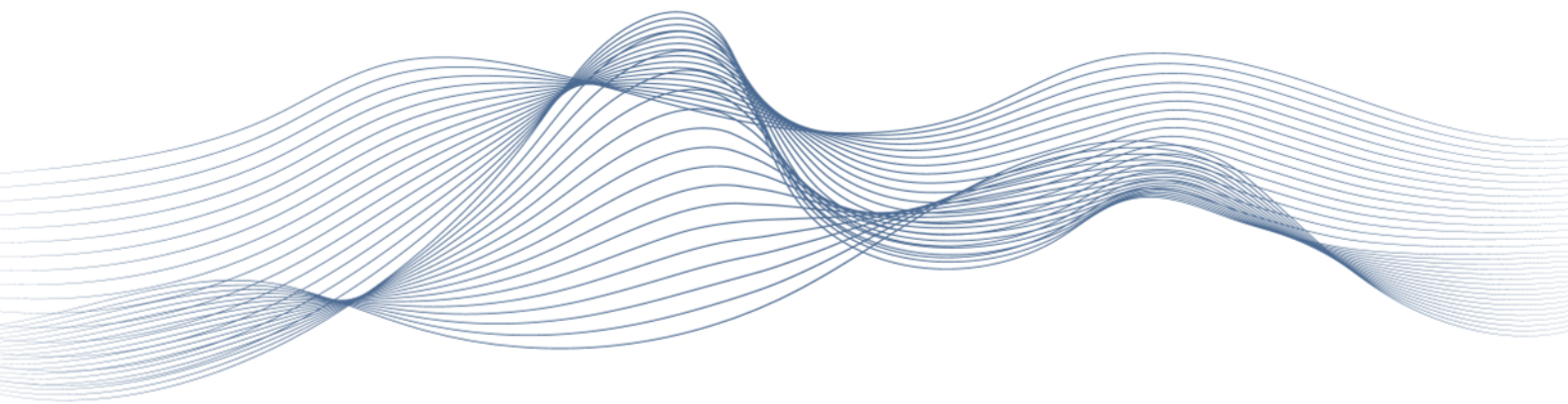




Modificaciones

Energía Distribución



Octubre de 2025

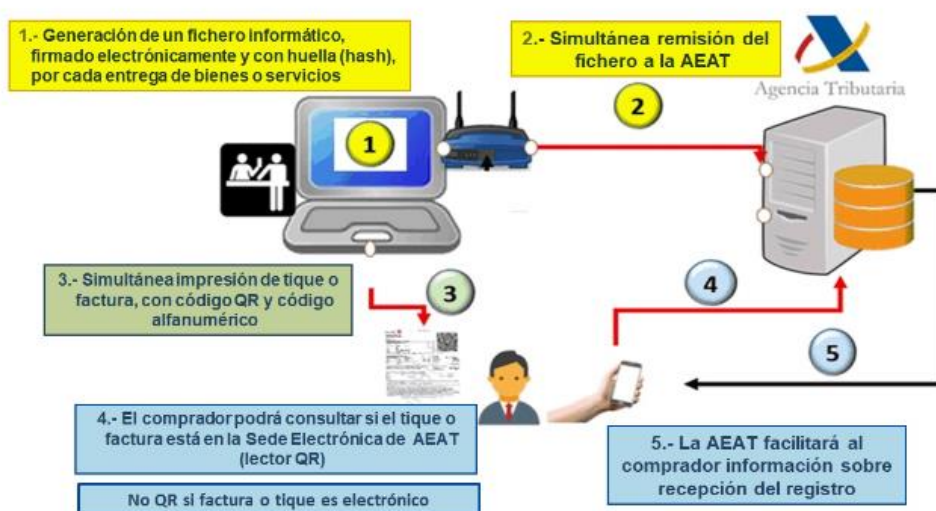


Novedades de la versión “Veri Factu”

Verifactu es el sistema de verificación de facturas impulsado por la Agencia Tributaria (AEAT). Su objetivo principal es garantizar la integridad y autenticidad de las facturas electrónicas, evitando fraudes y asegurando su trazabilidad.

Principales características de Verifactu:

- Hash de la Factura. Se genera un hash criptográfico que permite verificar que la factura no ha sido alterada y que incorpora el hash inmediatamente anterior, creando así una cadena de confianza, ya que cualquier intento de modificar una factura afectaría a todas las siguientes en la secuencia.
- Código QR. Las facturas deben incluir un QR que permite al destinatario de la misma validar que la factura está presentada correctamente en la AEAT.
- Envío a la AEAT. En la modalidad Verifactu el envío a la AEAT debe producirse en los 2 minutos posteriores a la generación del Hash.



¿A quién afecta la normativa?

- A todas las empresas que emiten facturas en España y que no están acogidos al SII o a TicketBai.
- A todos los productores de software de facturación, que deben adaptar sus sistemas para cumplir la normativa.



¿Cuándo entra en vigor?

El Real Decreto 1007/2003 establece que la fecha de entrada en vigor para los **emisores de facturas** es el **01/07/2025**, pero también establece que los **productores de software** deben tener adaptados sus sistemas en 9 meses desde la publicación de la orden ministerial en la que se desarrollan las especificaciones técnicas, como esa orden ministerial se publicó el 28/10/2024 los productores de software debemos tener adaptados nuestros sistemas el **28/07/2025** con lo que se produce una incongruencia de fechas y está sometido a consulta pública la fecha de entrada en vigor para los emisores de facturas.

*Actualización: Se ha publicado en el siguiente BOE el cambio de fecha de entrada en vigor para los emisores de facturas, postergandolo al **01/01/2026***



BOE-A-2025-6600.p
df

¿Qué es un SIF (Sistema Informático de facturación)?

Un Sistema Informático de Facturación (SIF) es el conjunto de hardware y software utilizado para expedir facturas.

¿Qué es un Registro de facturación?

Es una representación estructurada y digital de una factura dentro del sistema Verifactu. Este registro contiene los datos esenciales de la factura emitida, asegurando su integridad, autenticidad mediante el Hash.

Cabe destacar que si una factura ha tenido que reenviarse a la AEAT por algún error en los datos de la misma en los que no sea necesario realizar una anulación/rectificación de la factura, dicha factura tendrá asociados tantos registros de facturación como envíos se hayan realizado a la AEAT.

Firma certificada

Para la implementación del modo Verifactu no se obliga a firmar las facturas como tal, pero si se necesita un certificado cualificado de firma para poder realizar las peticiones al servicio web de la Agencia Tributaria.

Para la realización de las pruebas se está utilizando un certificado de pruebas proporcionado por la AEAT, pero para la puesta en producción se necesitará un certificado cualificado de firma de las distribuidoras que emiten las facturas.



ÍNDICE

1. Facturas-Envíos Verifactu	4
------------------------------------	---



Pendientes de Envío: Se mostrarán las siguientes facturas:

- Facturas que no se han enviado a Verifactu
- Facturas que se han enviado y son incorrectas.
- Facturas que se han enviado y son aceptadas con errores siempre que el error sea distinto al código 2004:” El valor del campo FechaHoraHusoGenRegistro debe ser la fecha actual del sistema de la AEAT, admitiéndose un margen de error de...”
- Facturas que por algún problema (inactividad de Verifactu en ese momento, problemas de conexión...) no han podido llegar a enviarse.

Envío facturas:

- Se podrán seleccionar individualmente haciendo doble click en el siguiente apartado



O masivamente desde la siguiente opción



También se podrán des-Seleccionar masivamente



- Se generará el registro de facturación correspondiente (salvo que sean facturas que no hayan podido enviarse y se generará y enviará el XML correspondiente. Automáticamente se recibirá respuesta con error o sin error.



- Se guardarán los XML dentro de la carpeta
Distribucion\Verifactu\[Año_mes]\[hh.mm]\VeriFactuEnviados\SistemaFacturacion.xml

- Filtros sobre facturas ya enviadas

Fecha Envío Desde	<input type="text"/>
Fecha Envío Hasta	<input type="text"/>
Estado Envío	<input type="text"/>

Estado Envío tendrá las siguientes opciones:



Estado Envío	
	Número
	Correcto Aceptado con Errores Incorrecto Sin Estado(Error Envío)

- Correcto: las facturas han sido enviadas y aceptadas correctamente.
 - Aceptado con errores. Han sido aceptadas, pero hay algún error. Si el error es distinto al código 2004 :” El valor del campo FechaHoraHusoGenRegistro debe ser la fecha actual del sistema de la AEAT, admitiéndose un margen de error de..” habrá que subsanar el error y volver a enviarlas.
 - Incorrecto: Han sido erróneas por lo que habrá que subsanar el error y volver a enviarlas.
 - Sin Estado (Error Envío). Ha habido algún problema en el envío por lo que no ha llegado a subirse al sistema Verifactu. Estas facturas únicamente tendrán relleno el campo fecha de envío.
- Desde la siguiente opción se podrá ampliar el texto del error recibido.



- Declaración responsable Verifactu

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

Se mostrará mediante el siguiente icono

